

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería n° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - JUAN CARLOS MAQUEDA - E. RAUL ZAFFARONI - RICARDO LUIS LORENZETTI.

ES COPIA